Se torne a comunicar con su mag.d si puede desta cant.d
gastar a q.ta baxa para mayor beneficio desta ciud.d y sus vez.s y
en cassa q.e no se pueda se haga el acopiam.to q.e las tres mess.s
por este año con las condiciones de pa.to por el s.r don fr.co de Roca
mora pues en q.e el s.r a conteziem.to a de correr por q.ta desta
ciud.d el riesgo y asi le parecera mayor beneficio el a
copiam.to

El s.r don salvador trau.o dixo lo q.e el s.r don fr.co de Roca
mora.

El s.r don ant.o de la pereleza dixo q.e como comis.o q.e
a sido acompañando al s.r don gines jufre me conformo
con el voto y parezer de los s.s don fr.co de Rocamora
y don gines jufre regidores

El señor prospero v.so de mar reg.or dixo q.e su mag.d dios le g.de
deseando el alivio de sus vasallos y conservacion de sus reinos
considerando la desigualdad que tenian q.e su administracion
y cobrança los servicios de los diez y ocho millones q.e sus
sisas del vino vinagre y azeite y de los doze millones
del uno por ciento particularm.te contra los pobres
y los muchos gastos costas y salarios q.e se causavan quiso
saver la cantidad de fanegas de sal q.e se gastavan q.e sus
reynos y para ello mando sacar testim.o y rel.on de
todos los saleros y hallo que tomando cada ciud.d villa o
lugar la cant.d de sal que solia gastar cada un año conside
rando el gasto de tres años continuos y poniendo cada fanega
de sal por quarenta r.s vendrian a salir y proceder los
quatro millones al año con que estos reinos an servido
a su mag.d q.e los d.os dos servic.s de las sisas del vino y
uno por ciento y es de creer q.e las relaciones q.e se an hecho
a su mag.d con tanta fidelidad son ciertas y verdaderas porq.e
sino lo fueran y viera su mag.d que no era bastante la
cant.d de sal y el precio de los quarenta r.s por fanega como